



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Oficio No.1733
Julio 14 de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL - SIJIN
Seccional Automotores
Villavicencio – Meta

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
Numero: 500014003005-2021-00098-00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A. 860.051.894-6
Demandado: JOHNATAN CRUZ VARGAS C.C. 86.086.849

Atentamente me permito comunicarle que, mediante auto del 25 de febrero de 2021 proferido dentro del proceso relacionado en la referencia, se ordenó oficialarle para que proceda a la inmovilización y a la entrega inmediata del bien mueble en garantía vehículo de placas **ROK-098**, MARCA KIA, MODELO 2012, COLOR NEGRO, CLASE CAMIONETA servicio particular, a favor del acreedor garantizado BANCO FINANDINA S.A., en los parqueaderos señalados en el documento adjunto.

Se hace saber que en el evento en que no sea posible ubicar el vehículo en los parqueaderos indicados, deberán dejarlo en el lugar que esa entidad disponga, siempre y cuando cuenten con el debido cuidado del rodante, e informen inmediatamente al demandante BANCO FINANDINA S.A., a través del correo electrónico notificacionesjudicial@bancofinandina.com, kilómetro 17 carrera central de Norte- Chía Cundinamarca, con el fin de que la entidad solicitante puede retirar el bien de dicho lugar y de esa forma se formalice la entrega a la que tiene derecho.

Se hace saber que la doctora YAZMIN GUTIÉRREZ ESPINOZA, con cedula de ciudadanía No. 51.866.466 y T.P. No. 81.460 del C.S.J., es la apoderada judicial de la parte actora, quien se puede localizar en la calle 15 No. 9-18- oficina 701 de la ciudad de Bogotá. Dirección electrónica: yazguties@hotmail.com.

Cumplido lo anterior, infórmese al despacho

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **741b955e9e49122f7275f2773aef07b6509d5b14079bf323be0623c78eff0dff**

Documento generado en 14/07/2021 08:53:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365